

CASTRO, 30 DE ENERO DEL 2019.-

**VISTOS:**

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 11 de fecha 16.01.2019; el Decreto Municipal N° 240 de fecha 19.12.2018 que designa la función de Alcalde Subrogante; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de mejorar las condiciones actuales de la fachada del edificio Consistorial de Castro.-

2.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-102-LE18 denominada: "MEJORAMIENTO FACHADA MUNICIPALIDAD DE CASTRO".-

3.- El Decreto Municipal N° 11 de fecha 16.01.2019 que adjudica la Licitación Pública código ID N° 966131-102-LE18 denominada: "MEJORAMIENTO FACHADA MUNICIPALIDAD DE CASTRO" a la empresa OSCAR ENRIQUE TORRES OJEDA

**DECRETO:**

1.- **APRUEBESE**, el contrato de obra con fecha 28.01.2019, correspondiente a la Licitación Pública ID N° 966131-102-LE18 denominada: "MEJORAMIENTO FACHADA MUNICIPALIDAD DE CASTRO" a la empresa OSCAR ENRIQUE TORRES OJEDA por el monto de \$ 6.979.648 (seis millones novecientos setenta y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho pesos), impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 10 (diez) días corridos a partir de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.-

2.- **IMPUTESE**, con cargo a los fondos municipales ítem N° 22.06.001.005 "Mantención Dependencias Municipales".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

JVA/sbi/jgc

**DISTRIBUCION:**

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

